



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá (Quindío), diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Expediente N° 63130-4003-002-2022-00224-00
Int. 1806

Como quiera que el día 4 de octubre de 2022, el parqueadero Cruz, remitió oficio con destino a este proceso informando que el día 1 de octubre de 2022 siendo las 14:40 ingresó el vehículo de placa NSH 381, se dispone librarles oficio, informándoles que deben hacer entrega de dicho vehículo a la persona que lo tenía al momento de la retención, esto es, al señor Diego León Días Blandón Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.561.314.

NOTIFÍQUESE

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
JUEZ

Proyectó: Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 160
DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ea4889417c049140df008b6080e79f07c115604c237a750ce996c4c74bf235**

Documento generado en 10/10/2022 03:37:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>